

de Gobierno de esta Provincia, fue en despacho vereda comu-  
nico la R.<sup>a</sup> Justicia de la Villa de Carasaca con fecha trece del co-  
rriente en la q<sup>a</sup> se expresa q<sup>a</sup> la de la villa de Segura de la Sie-  
rra le havia dado parte de las sospechas fundadas que tenia  
de querer penetrar los enemigos, por aquel punto en este  
Reino, y en las Andalucias: Que havia graduado el asunto  
como de la maior consideracion, y dado en su consecuencia las  
ordenes convenientes, para imbuir a segura de la sierra todos  
los refuerros posibles, nombrando al Vocal de la misma Supe-  
rior Junta el Sr. D<sup>n</sup> Mariano Garcia de Lamora Cano-  
nigo Dignidad de Arcediano de Villena con absolutas, y an-  
plias facultades, para q<sup>a</sup> todos los Pueblos del partido de Se-  
gura, y el de Carasaca le huviesen, fuesen, y reconocie-  
ren como un Jefe principal de ellos, Obedeciendole todas las  
autoridades, y empleados de qualquier calidad o condicion  
q<sup>a</sup> fueren, con lo demas q<sup>a</sup> la misma dispone: Y la villa ente-  
rada de todo acuerdo: q<sup>a</sup> sin embargo de q<sup>a</sup> este Pueblo no es  
comprehendido en el Partido de Segura ni en el de Carasa-  
ca, ni q<sup>a</sup> esto sirva para supeditarla por de uno m<sup>o</sup> des-  
tos por no reconocer otra Capital q<sup>a</sup> la de la Provincia, se  
obedezcan, y cumplan las ordenes q<sup>a</sup> en tan criticas circuns-  
tancias expida d<sup>ho</sup>. Sr. Arcediano, y para su observancia  
se cologa el Testimonio en este libro Capitular para exigir  
de el los que fueren necesarios a su entero cumplimiento

obra q<sup>a</sup> se consi-  
buya con Aron.

Tambien se vio en este Ayuntamiento otra orden q<sup>a</sup> dexo  
el mismo Sr. Arcediano de Villena con la misma fecha  
cahorce del corriente, y refrendo de D<sup>n</sup> Antonio Balero  
su Seris. con direccion al Sr. Reg<sup>te</sup> de esta R.<sup>a</sup> Jurisdic-  
cion, en la q<sup>a</sup> expresa: Que la imperiosa necesidad de que  
faltan menestras con especialidad la de Arroz para las  
Tropas, y Paisanos Armados Destinados al punto de  
Segura de la Sierra, y q<sup>a</sup> la falta de Caudales para su  
Compra, inspiravan el Patriotismo, Pensam<sup>to</sup> de impo-  
ner a los Esceheros de Arroz de este Pueblo un pro-  
porcion a sus ingresos una contribucion de d<sup>ha</sup>.